Guía de trámites para obtener los requisitos solicitados para el Pase a Planta de la Administración Publica Provincial

Según el orden establecido en formulario detallamos como realizar la tramitación de cada uno de ellos.

Requisito N°1- Declaración Jurada de datos personales y laborales

Descargar Formulario 1 (Form. inscripción), confeccionar el mismo con letra clara, se deben completar todos los campos, particularmente: teléfono celular, domicilio, correo electrónico) firmarlo debidamente.

Requisito N°2- Fotocopia DNI

Fotocopia del DNI legible de ambos lados.

Requisito N°3- constancia de CUIL o CUIT según corresponda

Descargarla ingresando a la siguiente página:

https://www.anses.gob.ar › consulta › constancia-de-cuil

Requisito N°4- copia legalizada de título secundario, terciario o universitario, según agrupamiento:

Copia Legalizada de Titulo mayor obtenido Secundario, Terciario o Universitario, la cual debe ser realizada mediante escribano público, o por el responsable de inscripción siempre y cuando se exhiba el original en su presencia.

Requisito N°5-certificado de residencia emitido por autoridad policial que permita verificar domicilio:

Certificado de Residencia se deben Gestionar 2 – uno para el legajo de Inscripción y otro para la tramitación de antecedentes Provinciales. Este debe realizarse en la comisaria asignada a su domicilio, siendo un requisito para su realización dos testigos con domicilio dentro de la misma jurisdicción.

Requisito N°6-certificado de examen médico de buena salud y aptitud psicofísica emitido por organismo público o privado:

Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, se solicita:

- Examen Médico Clínico
- Laboratorio(Hemograma Completo, Eritrosedimentacion, Grupo Sanguíneo, Factor RH, Glucemia, Orina Completa, Uremia)
- RX de Tórax (frente)
- Columna Lumbar Sacra(frente y perfil)
- Electrocardiograma
- Examen oftalmológico(agudeza visual y visión cromática) por oftalmólogo
- Examen Psicológico (Psicodiagnostico)

Agrupamiento Profesional, Técnico y Administrativo, se solicita:

- Examen Médico Clínico
- Laboratorio(Hemograma Completo, Eritrosedimentacion, Grupo Sanguíneo, Factor RH, Glucemia, Orina Completa, Uremia)
- RX de Tórax (frente)
- Electrocardiograma
- Examen oftalmológico(agudeza visual y visión cromática) por oftalmólogo
- Examen Psicológico (Psicodiagnostico)

Requisito N°7-certificado de antecedentes nacionales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia:

Tramitar vía web, ingresando a la siguiente dirección:

Registro Nacional de Reincidencia | Argentina.gob.arhttps://www.argentina.gob.ar › justicia › reincidencia, selecciona "saca certificado de antecedentes penales" y seguí las instrucciones, para abonar el trámite, te solicitara tarjeta de débito.

Requisito N°8-certificado de antecedentes emitido por la Policía de la Provincia de Salta:

Para realizar el trámite debe presentar los siguientes requisitos:

- Para iniciar el trámite de obtención del Certificado de Antecedentes, se deberá abonar el arancel respectivo en la entidad que determine el talón bancario correspondiente, el cual deberá ser descargado de la página

Web dapinicio (policiadesalta.gob.ar).

Arancel x24 hs= $1480

Arancel x 5 días=$1140

- Fotocopia de DNI actualizado (derecho y anverso) debiendo traer original.

- En caso de solicitar por primera vez el trámite, fotocopia actualizada de Partida de Nacimiento (traer original)

Atención!!!! En caso de requerir la tramitación ante registro civil de copia partida nacimiento actualizada, requerir la tramitación de la misma ante el responsable de inscripción, el cual te asesorara al respecto.

- Certificado de Residencia vigente (solicitado en la dependencia policial que por su domicilio corresponda, con validez de 30 días desde la fecha de su emisión).

- 2 (dos) fotos 4x4, actualizada de frente, fondo celeste (las mismas no deben ser fotos escaneadas ni digitales).

- Acta de matrimonio Y/O divorcio (Original y copia)

Modalidad de Atención: Debiendo tener presente que será la misma documentación para presentar en los Anexos de la Localidad de Orán - Tartagal y J. V. Gonzalez, habiéndose coordinado los horarios para la atención a partir de fecha 30/05/22 a partir de hs. 07:00 hasta hs. 21:00, incluyendo los días sábados, domingos y feriados, con la atención de 70 postulantes. Aclarando que los pagos también podrán realizarlo en el lugar con tarjeta débito y crédito.

Aclaración: en caso de haber tramitado con anterioridad el certificado de antecedentes provinciales, no requerirá la presentación de partida de nacimiento, pero si el resto de los requisitos.

Requisito N°9-certificado que acredite no estar concursado o fallido expedido por el Registro Público de Comercio:

Este requisito no debe tramitarse, será tramitado y adjuntado por autoridad de aplicación

Requisito N°10-certificado de no estar incluido en el registro de deudores alimentarios y morosos

Certificado de no ser deudor alimentario Trámite sin costo, ingresar página poder judicial salta- click en cda-certificado de deudores alimentarios

Requisito N°11-declaracion jurada de no estar incurso en incompatibilidades

Se acompaña al presente archivo, modelo de declaración jurada en archivo Word para su descarga y confección

Requisito N°12-certificado de trabajo emitido por autoridad competente:

Imprimir formulario N° 2 y entregar al momento de la inscripción, el certificado será confeccionado a posterior de la recepción de la documentación por el responsable de inscripción.